

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 23 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario N° **2015-00818**, de MARCELA MANRIQUE ESCALLÓN en contra de FUNERARIA GAVIRIA S.A. informando que la parte demandada allegó solicitud de ejecución y medidas cautelares (fls. 575 a 580).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

H.L.P.M.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 48 de fecha 24/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA